

MENDOZA, 13 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6500/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Mariana Ailín SANTIAGO a la cátedra "Tecnología Cerámica I", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mariana Ailín SANTIAGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Mariana Ailín SANTIAGO (Registro N° 23.577 - D.N.I. N° 37.599.048) en la cátedra "Tecnología Cerámica I", en las Carreras de Cerámica durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 505/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **815**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO